

Bolívar, 12 de diciembre de 2024

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 8900/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 155/2024 =

Artículo 1º: Dirigirse al Sr. Intendente, Marcos Pisano para q a través de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Hacienda destinen, en el nuevo presupuesto los montos necesarios para la compra de dos nuevos sillones para el Servicio de Hemodiálisis.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.